

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 03-09-2021

AUTORIZACIÓN N° 106

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 584, del 18 de Agosto del 2021, del Sr. Cristian Riff Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Alimentos para Canastas Adultos Mayores, con motivo de Fiestas Patrias, para ser entregadas a beneficiarios Programa Apoyos y Cuidados del Adulto Mayor.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-239-AG21, a **SYLVIA RIVERA LEAL, RESTAURANTE E.I.R.L., R.U.T. 76.159.763-9**, por Alimentos para Canastas, para beneficiarios del Programa Apoyos y Cuidados del Adulto Mayor., solicitado por DIDEKO.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 114-05-01-837-000, Programa Apoyos y Cuidados del Adulto Mayor, por el monto de \$ 453.390.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/ksm.



DISTRIBUCION:

- Finanzas